REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RONDON – BOYACÀ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RONDON
Rondón, Veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2023)

REF:	**Pertenencia N°. 2023-00018**
DEMANDANTE:	**Saul Alberto Herrera Ávila**
DEMANDADO:	**Ángel Custodio Ramírez Leguizamón, Personas indeterminadas y demás personas que se crean con derechos.**
DECISION:	**Ordena incluir proceso Registro Nacional de Personas Emplazadas.**

Como quiera que se encuentra inscrita la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria; por secretaria efectúese el emplazamiento de las personas indeterminadas y demás personas que se crean con derechos en el bien objeto de usucapión, realizando para ello, la inclusión del proceso y de la valla allegada con álbum fotográfico, en la plataforma del registro nacional de Personas emplazadas y procesos de pertenencia de la página oficial de la Rama Judicial, por el término de un mes, tal y como lo ordena el inciso 4 del numeral 7 del Artículo 375 del CGP, en concordancia con el artículo 10 de la L-2213/2022.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

La respuesta entregada por la Procuradora Agraria agréguese al dossier electrónico y póngase en conocimiento del apoderado actor.[1]

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
Rondón- Boyacá, 26/09/2023. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en ESTADO No. 017 de la misma fecha,

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.

[1] Fl 12 Exped- Digital One Drive